

Bogotá D.C., 31 de julio de 2018

Señor Alejandro Nieto Bernal Representante Legal Namaste Food S.A.S. Carrera 69 No. 77-27 La Ciudad



Asunto: Respuesta radicado No.1201811000000391

Estimado señor Nieto:

En atención a su solicitud realizada mediante el radicado No.1201811000000391, le informo que en caso de que la Secretaría de Educación del Distrito se encuentre en mora con el pago de las facturas de las Órdenes de Compra colocadas al amparo del Acuerdo Marco para el suministro de alimentos para la Operación del PAE por parte de la SED, el Proveedor deberá reportar dicha situación al correo electrónico adrian.munoz@colombiacompra.gov.co mediante el formato para reportar entidades en mora dispuesto en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/entidades_en_mora_for_mato.xlsx completamente diligenciado. Lo anterior, para que Colombia Compra Eficiente pueda iniciar el procedimiento correspondiente con la SED.

Cordial Saludo,

Marielena Rozo Covaleda Subdirectora de Negocios

Proyectó: AFMQ Revisó: INQF

